



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS Y FRIGORÍFICOS PESQUEROS INFRIPECA C. A.

Se comunica al público que la compañía **INDUSTRIAS Y FRIGORÍFICOS PESQUEROS INFRIPECA C. A.**, reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 5 de agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10** **0006191** el **10 SEP 2010**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma integral del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social dedicarse: A) A la industrialización, procesamiento y comercialización a los mercados internos y externos, de productos del mar, y en general de especies bioacuáticas,..."; "ARTÍCULO SEXTO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El gobierno de la Compañía estará a cargo de la Junta General de Accionistas, que constituye su órgano supremo, y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos sus accionistas, al Presidente, al Gerente General, al Vicepresidente y demás funcionarios y/o empleados de la Compañía. La administración de la Compañía estará a cargo del Directorio, cuando esté integrado por decisión de la Junta General, del Presidente, del Gerente General y del Vicepresidente de la compañía"; "ARTÍCULO SÉPTIMO: REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General, de manera individual e indistinta,...". Y además se reforman los siguientes artículos que se refieren al directorio: **ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO OCTAVO, DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO CUARTO.**

AMR/VAP
Soraya

Guayaquil, **10 SEP 2010**


Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

